



Francho Aijón: "Si mi hijo entra en la cárcel, será un preso político"

ANA MARÍA PASCUAL :: 19/02/2024

Entrevista con Francho Aijón, padre de uno de 'los seis de Zaragoza'

Francho Aijón, padre de uno de 'los seis de Zaragoza': "Si mi hijo entra en la cárcel, será un preso político"

Cuatro jóvenes están a punto de ingresar en la cárcel por haber asistido a una manifestación antifascista hace cinco años. Son cuatro de los conocidos como *los seis de Zaragoza*, los chavales procesados tras participar en una protesta contra un mitin de **Vox** en **Zaragoza**, en enero de 2019, en la que se produjeron altercados con la **Policía**. Han sido cinco años de *batalla judicial* que concluyen con la reciente sentencia del **Tribunal Supremo**, que les condena a cuatro años y nueve meses de prisión por desórdenes públicos agravados y atentado. Tienen difícil evitar la cárcel.

Francho Aijón, el padre de uno de ellos, **Javitxu**, comparte en esta entrevista las amarguras de estos cinco años, destripa los entresijos de la batalla judicial y aporta las claves para contextualizar en las corrientes represivas el caso de *los seis de Zaragoza*.

¿Qué ocurrió el 17 de enero de 2019?

Todo esto surge dentro del contexto de las elecciones generales de 2019. En enero **Vox** organiza un acto descaradamente en contra del movimiento que había en torno al *procés en Catalunya*. Mi hijo y varios manifestantes, todos de colectivos antifascistas, deciden hacer una concentración donde se va a celebrar ese acto de Vox. Una concentración de repulsa a esas ideas que Vox lleva en su programa electoral. Mi hijo y esas personas concienciadas fueron hasta allí con la intención de proclamar que hay una parte de la sociedad que no está de acuerdo con una ideología que transmite odio al migrante, a la mujer, a las personas de los **colectivos LGTBIQ+**.

Ni siquiera terminaron de concentrarse y la Policía ya les estaba cargando. Mi hijo dice que no tuvieron ni la oportunidad de lanzar la primera consigna, que la **Policía** ya estaba completamente preparada para cargar. Cualquiera que haya ido a una manifestación sabe que los policías primero van con la gorra, no llevan el casco puesto. Ya iban en este caso con una actitud de "aquí va a pasar algo".

Thank you for watching

Los disolvieron con una violencia que no se ha visto nunca en **Zaragoza**; los arrinconaron en la **Ciudad Universitaria**, y, a partir de ahí, ocurrieron los hechos contra la Policía y luego las detenciones.

¿Cómo se produjeron las detenciones?

Fueron detenciones que no sucedieron *in situ*. Pasaron horas. Mi hijo se quedó por los alrededores a tomarse un café con leche, que es lo que estaba haciendo cuando entró la Policía en el bar. Fíjese lo culpable que se debía sentir que se quedó en la zona a tomarse un café... Mi hijo iba con estética punk y los detuvieron a él y al resto y los llevaron a comisaría acusándoles de todos estos delitos.

"Fueron detenciones que no sucedieron 'in situ' y pasaron horas hasta que entraron en el bar donde estaba mi hijo"

O sea, que el atuendo fue determinante.

Fue una de las claves para que acabara detenido. Hay un policía que le dijo a una amiga nuestra, y que no ha querido declarar, que un mando en la comisaría gritó: "Id a la universidad y que la furgoneta vuelva llena".

Desde el principio es lo que hemos defendido las familias; está grabado cuando estuve en las **Cortes de Aragón**, defendiendo esta misma postura: parecía que la sentencia venía escrita; la detención venía escrita; no voy a decir con nombres y apellidos, pero sí en el sentido de "vamos a coger a seis chavales de forma aleatoria; han sucedido unos hechos, hay que rellenar el atestado como sea".

Que el policía pintó el atestado y la descripción delante de mi hijo es evidente; porque luego en el juicio no tuvo la capacidad de sostener ese mismo criterio, o sea, cambió la ropa de mi hijo, que iba de rojo y negro, que era muy descarada la vestimenta que tenía. Y aún así todo esto dio igual porque el juez corroboró la palabra de la **Policía**.

Vamos a hablar de la parte judicial. ¿Se han valorado todas las pruebas?

Llevamos cinco años en una extraña travesía en el desierto. Lo primero que crees es que es imposible que a una persona inocente, aún teniendo una conciencia de clase, pueda ocurrirle una petición de condena de seis años de cárcel. Y que para eso, uno piensa que tienen que aprobar aportar pruebas, ¿no? No solo no es así sino que para más inri la prueba que aportaba la **Fiscalía** se queda sin efecto. Eran dos vídeos, uno en el que se veía mi hijo entrar en la universidad, que mi hijo nunca negó, es decir, nunca negó que había formado parte de la manifestación.

En la otra prueba gráfica se ve a un grupo de personas lanzando objetos a la Policía; a nosotros nos parece que no está ni mi hijo ni ninguno de los otros cinco. Estas pruebas las aporta la Fiscalía. Creo que llega un momento en el que la propia Fiscalía ve que ahí no hay chicha y quieren apartar la prueba. Claro, los abogados de la defensa dicen: "Vamos con esta prueba hasta el final, porque ahí no se ve a ninguno de los seis".

Pero el **juez de primera instancia** decide, con una especie de oráculo de conocimiento de audiovisual, que ahí no se distinguen formas. Lo normal es pedir un peritaje en estos casos. Pero el juez decidió que no, que esos borrones no identificaban a nadie y desestimó la prueba. Dictó dos condenas de dos penas máximas de tres años, solo corroborando la palabra de la Policía.

La **Policía** entró en contradicción, y no lo digo yo, lo dice el juez en el auto, que termina justificando la propia contradicción de los policías. Es algo que a mí me enervó, primero por condenar a personas inocentes y segundo porque parecía que la sentencia consistía en atar todo y no en intentar esclarecer si eran culpables o inocentes.

Luego la prueba gráfica del vídeo va al **Tribunal Superior de Justicia de Aragón**, con un peritaje que hacemos nosotros, pero no admiten la prueba, deciden que ni la van a ver, porque consideran que aunque no estuvieran ahí podrían estar fuera del foco.

¿Fuera del foco?

Sí, eso no sé si es un insulto a la inteligencia, porque fuera del foco en ese momento habría seguramente cerca de 7.000 millones de habitantes del planeta Tierra. Esto también dice mucho de cómo se ha querido juzgar a mi hijo: el fuera del foco define la sentencia, el proceso la detención, todo. Da igual que esté ahí, le hemos pillado estando en una manifestación, le podemos condenar.

El Supremo rebaja la pena pero no evita la prisión.

Efectivamente. El **Tribunal Superior de Justicia de Aragón** elevó un año más la pena, de seis años a siete, y es el Tribunal Supremo el que hace una rebaja ficticia. De siete años pasa a cuatro años y nueve meses, pero en la que imposibilita, pese a la rebaja de las penas, que se pudiera evitar la entrada en prisión de personas sin antecedentes. Si, en cambio, se hubiera dictado dos penas de tres años, se podrían haber rebajado por debajo de dos años cada una de esas penas, y así se hubiera podido evitar la entrada en prisión.

Pero el Supremo no considera esto, sino que hace una especie de reagrupación de penas. Al final mi hijo se va a comer cuatro años y nueve meses de prisión sin haber hecho nada, solo por salir a manifestarse.

¿Van a recurrir al Constitucional?

Tenemos la opción, sobre todo porque queremos agotar todas las vías para terminar yendo a Europa. Tenemos que agotar todas las vías, porque lo que no queremos es que se haga *de facto* el ingreso en prisión.

¿Es inminente el ingreso en prisión?

Pues no hay unos plazos. Ahora vuelve a Zaragoza la sentencia del Supremo y ahí se valorará. Los recursos retrasan la entrada en prisión.

El caso de 'los seis de Zaragoza' es ya un paradigma de cómo se está criminalizando el derecho de manifestación

Cuando nosotros decimos que se condena a nuestros hijos por acudir a una manifestación es lo único que necesita el juez para argumentar todo lo demás, cómo el Código Penal de este país permite que ese juez se agarre o tenga esa herramienta para condenar a nuestros hijos y a partir de ahí organizar o hacer una sentencia condenatoria. Es una ley que parece tener

solo un único objetivo, que es encarcelar a las personas que se manifiestan. Claro, aquí hay que poner un pero: las que se manifiestan en un bando, no en el otro.

En las manifestaciones que vimos en Ferraz, la Policía cargaba finalmente cuando había sido insultada, vilipendiada, se les había empujado, movido las verjas, atacados con pirotecnia; lo hemos visto en las imágenes; y la Policía no les sacaba de ahí. Yo creo que todo el mundo tiene derecho a manifestarse, también creo que la sociedad tiene la obligación de manifestarse en contra de las personas que intentan imponer mensajes de odio.

¿Cómo está Javitxu? Estaba estudiando Filosofía, ¿verdad?

Sí. Pues con unos baches tremendos; no quería ni siquiera recurrir. Decía: "Papá, me va a caer más, o sea, prefiero ya siete años, déjalo ahí". Pero después tuvo como un clic y se activó algo en él, que es precioso y que tiene que ver con la ayuda, con el apoyo, con los compañeros, con las compañeras que están ahí, que han estado ahí, que nos han llevado a **Bruselas**. Todo ese apoyo generó en él un ánimo que ahora nos tiene superados a su madre y a mí, o sea, él está muy por encima de lo que ellos creen.

"Se activó en mi hijo algo precioso que tiene que ver con la ayuda y el apoyo"

Sucede que cuando activan todo este tipo de trampas en el sistema, lo que pretenden es acallarnos... Pero activan todo lo contrario: una red de apoyo. Y ahora mismo mi hijo es una persona que ha salido a dar la cara, que tiene claro que él es una persona que está dentro de un aparato represor. No digo que todo el Estado español sea represor, pero sí que hay aparatos o cosas que funcionan dentro del Estado español que sirven para reprimir a personas como mi hijo, que lo único que quieren es un mundo mejor, y suena a estribillo de Disney, pero es así.

Las penas económicas son un castigo añadido. Hay siete policías que alegaron lesiones de diversa consideración. ¿Cuál es la cantidad final que deben pagar tu hijo y el resto?

Calculamos en torno a los 100.000 euros. A los dos jóvenes menores [que no han sido juzgados] les tocaron multas de hasta 15.000 euros. Ahora en el proceso queda aclarar los pagos; hubo un policía que estuvo 365 de baja; se personó Mapfre como aseguradora por los coches que se habían quemado... Es una pena inasumible, que además afecta, en una supuesta entrada en prisión, a un posible tercer grado.

¿Cree que la sentencia es un aviso a la juventud contestataria y crítica y de izquierdas para que no acuda a este tipo de manifestaciones?

Evidentemente, claro que esto es un aviso a navegantes; es una forma de decir a los jóvenes y a sus padres, o darle alguna razón más a sus padres, para que trabajen para que sus hijos no salgan manifestarse. Siempre hay un pero, algo habrá hecho, yo sé que en el fondo de muchos biempensantes, incluso de gente de izquierdas, pensarán que algo habrá hecho.

Por si queda alguna duda, yo estoy convencido, estoy seguro y segurísimo de que no hizo

nada, y, por lo que sé, ni él ni ninguno de los otros cinco encausados. Pero lo peor no es eso, lo peor es llevar el estigma. Llegó un momento en el que mi hijo se sentía mal, se sentía culpable. Pues imagínate, si no has hecho nada y te sientes culpable, cómo el mensaje cala.

"Yo estoy segurísimo de que mi hijo no hizo nada ni los otros cinco"

Creo que lo que tiene que hacer esto es un efecto rebote y que la gente salga a manifestarse de forma pacífica, pero que salga sabiendo que esto le puede pasar.

No solo en España, parece que la criminalización de la protesta antifascista recorre Europa.

Ahora hay un repunte porque estamos en un momento muy incierto. Lo que me llama la atención es que estas medidas que están aquí en España y en otros países de Europa estén bajo el consentimiento de los **gobiernos progresistas**. Este mismo gobierno lleva poniendo sobre la mesa la derogación de la **ley mordaza** ya dos legislaturas. No sé cuál es el problema para derogar una ley que claramente es injusta y que criminaliza la protesta.

No lo digo yo, lo dice el **Consejo de Europa**, a través de la **Comisión de Venecia**: el fondo de la **ley mordaza** era un fondo represivo, que pretendía que la gente no saliera a manifestarse. Me sorprende que un partido o que varios partidos de izquierda hayan pasado por el gobierno no tengan la capacidad de anular algo que en un principio va contra sus gentes.

Igual es hora de que este nuevo Gobierno ponga en firme su decisión de derogar la ley mordaza y de empezar a pensar en esas víctimas, como mi hijo y los otros cinco, y todas las familias de esas personas, que suena duro, pero este país permite que entren en la cárcel. Si mi hijo entra en la cárcel, yo tengo claro que en España hay **presos políticos**. Yo tengo muy claro que en España hay presos políticos y mi hijo será un preso político porque lo que hizo fue una acción política; fue detenido por hacer una **acción política**, es lo único que se demostró en el juicio, que estaba dentro de una acción política y va a entrar en la cárcel.

"Mi hijo será un preso político porque lo que hizo fue una acción política"

'Los seis de Zaragoza' se suman a una lista larga de represaliados políticamente en el contexto de las protestas antifascistas.

Claro. Este proceso que estamos viendo ahora con la **ley de amnistía**, lo que reconoce el **Gobierno** es que sí cometieron faltas [los policías] que perjudicaron la libertad de expresión de esas personas que salían a manifestarse, porque la aplicación de penas es la misma que van a aplicar a mi hijo, o sea, hacer como probatoria la palabra de la Policía.

"Hay que extender la amnistía fuera de Catalunya"

Si sabemos que eso es injusto en el contexto del *procés*, tenemos que extenderlo fuera de Catalunya, porque es una ley que se aplica en todo el Estado español, y entonces hay que aplicarlo a los movimientos de la vivienda; movimientos sindicalistas, que estamos viendo a personas detenidas en Cádiz o en Xixón; movimientos ecologistas, que estamos viendo que

les querían condenar por terrorismo...

Si el Gobierno reconoce eso, creo que la **amnistía** no debe de frenarse ahí, debe de ir a reparar el daño donde se haga. Y en este caso, mi hijo y *los seis de Zaragoza*, claramente es un proceso paralelo, están en lo mismo. La manifestación es en contra de ese acto que Vox preparó precisamente para condenar el *procés* en Catalunya.

<https://www.publico.es/politica/francho-ajon-padre-seis-zaragoza-mi-hijo-entra-carcel-sera-preso-politico.html?s=35>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/francho-ajon-si-mi-hijo